



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

## **ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.021**

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas y 30 minutos del día 2 de diciembre de 2.021, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

### Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

### Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

### Secretaria

Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

### **PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-**



En primer lugar, el Sr. Alcalde dijo que en estos momentos no había expedientes concluidos para ser tratados en sesión plenaria. Que se estaba trabajando en la modificación de la Ordenanza del impuesto de Plusvalía, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad, acordada por el Pleno del TC, del sistema objetivo de cálculo de la base imponible de dicho impuesto. Sentencia, que afecta a los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2,a) y 107.4 TRLHL.

La modificación de la Ordenanza se preveía que estuviera para finales del mes, por lo que podría celebrarse el pleno ordinario el día 30 de diciembre.

También, informó que estaba preparado el expediente de adaptación de la Ordenanza de Venta Ambulante, actualmente incluida en la de usos de la vía pública, a la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del comercio ambulante de Extremadura.

Ambas Ordenanzas estaban muy avanzadas y se intentaría llevarlas al Pleno ordinario.

Por otra parte, entregó a los presentes, para su estudio, un nuevo formulario / modelo de Declaración de Bienes y causas posibles de incompatibilidad y actividades de los Concejales y Concejales, así como el expediente que debería ser aprobado por el Pleno. No era un tema urgente pero convendría actualizar antes de la terminación del periodo corporativo, ya que estaba muy obsoleto el actual modelo como había comprobado personalmente en la última actualización de su propia declaración.

El Sr. Vázquez Pinheiro coincidió en la conveniencia de actualizar el modelo de declaración.

El Sr. Gordillo Moreno dijo que si se retrasaba el Pleno, consideraba necesaria la celebración de otra Junta de Portavoces para fijar las propuestas y mociones de los grupos, así como para cerrar de forma más clara el orden del día.

El Sr. Alcalde contestó que, en su opinión, no era necesario porque las mociones y propuestas podían tramitarse por la vía de urgencia.

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro solicitó que se adelantara la fecha de celebración del Pleno porque se acercaban días de vacaciones y algunos Concejales, como su compañera de grupo, tenían la familia fuera e iban a desplazarse fuera de la Ciudad.

En el mismo sentido, la Sra. Nogales Perogil sugirió el adelanto, por lo menos, al día 28 o que se pudiera asistir telemáticamente.



El Sr. Alcalde manifestó que ya se estaban celebrando los plenos presencialmente, salvo casos de enfermedad como determinaba el Reglamento Orgánico del Pleno, pero que no podía mantenerse indefinidamente la situación de emergencia o excepcionalidad fundada en la COVID, que era la causa de la habilitación legal para esta forma de participación en sesiones colegiadas. Por tanto, y a la vista de las anteriores intervenciones, proponía adelantar la fecha de celebración al día 22 de diciembre a las 9 horas y 30 minutos, con el orden del día de los asuntos que estuvieran conclusos e informados, más las mociones que presentaran los grupos por vía de urgencia.

Seguidamente, la Sra. Nogales Perogil comentó que este año se cumplía el 25 aniversario de la puesta en funcionamiento de la Escuela de Tráfico en Mérida, única de sus características en el país. Que consideraba muy apropiado que el Ayuntamiento solicitara la concesión de la Medalla de Extremadura para el año que viene y que, en ese sentido, pensaba presentar una propuesta.

El Sr. Alcalde respondió que el asunto era más propio de una propuesta conjunta de los grupos o incluso una declaración institucional.

La Sra. Nogales Perogil dijo que no tenía afán de protagonismo en este asunto, pero que si no habían acuerdo su grupo iba, en cualquier caso, a tramitar la propuesta.

El Sr. Vázquez Pinheiro manifestó que no estaba de acuerdo con la propuesta porque se trataba de un servicio público más y que los responsables y funcionarios allí destinados no hacían más que cumplir con su trabajo, como era lógico.

La Sra. Nogales Perogil añadió que, para ir concretando, iba a mandar un texto para ver si se llegaba a algún acuerdo conjunto.

Llegados a este punto, el Sr. Gordillo Moreno solicitó que se aclararan criterios en torno a las declaraciones institucionales, si debían aprobarse por unanimidad o no, porque en muchos sitios sí se exigía la unanimidad.

Nuevamente, la Sra. Nogales Perogil dijo que un miembro de la gestora local de su partido había presentado una propuesta con el fin de nombrar a Juan Ignacio Barrero Valverde, ex presidente del Senado, como Hijo Predilecto de la Ciudad.

El Sr. Alcalde contestó que la citada propuesta venía suscrita a todos los efectos por un ciudadano, que no era miembro de la Corporación y la iniciativa debía partir dentro del Ayuntamiento. Además, que el expediente era largo y convenía que contara con consenso dentro de la Corporación y un mínimo de adhesiones de personas relevantes del mundo de la política, cronistas o de la cultura.



El Sr. Vázquez Pinheiro opinó que este tipo de homenajes no debían tener como centro a personalidades políticas actuales o tan recientes, por muchos méritos que tuvieran.

De nuevo, el Sr. Alcalde apuntó a que la propuesta era un tanto delicada porque si no obtenía los suficientes apoyos podía suponer una decepción para la persona objeto de la propuesta.

El Sr. Vázquez Pinheiro reiteró que en este tipo de asuntos había que ser más aséptico y no se mezclara la política con los honores y distinciones. Finalmente, anunció la presentación de una Moción o Propuesta sobre tráfico.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó que el Pleno se celebrara, con carácter ordinario y presencialmente, el miércoles día 22 de diciembre a las 9 horas y 30 minutos, con el siguiente orden del día:

- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.
- LAS ORDENANZAS EN TRÁMITE Y LAS MOCIONES QUE SE PRESENTARAN POR VÍA DE URGENCIA.

### **PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 10 horas y 15 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE